



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"  
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA VENTA CAMIONETA PROPIEDAD DE LA CAJA**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA
1	<b>OBJETO</b>	La Caja de Compensación familiar de Fenalco del Tolima "Comfenalco", invita a presentar ofertas para la compra de (1) vehiculo automotor de su propiedad.	
2	<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	Vender al mejor postor un (1) vehiculo automotor dado de baja, en desuso y en estado en que se encuentran.	Se debe indicar cuál es el periodo de sostenibilidad de los precios ofertados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Los valores se deben especificar en pesos Colombianos.
3	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO</b>	<p>Modalidad de venta: el presente procedimiento se realiza bajo la modalidad de venta directa.</p> <p>Regimen Jurídico Aplicable: Los contrato que celebra la Caja de Compensación, se sujetan a las disposiciones del derecho privado en su manual de contratación y a los presentes terminos de referencia.</p> <p>Descripción: Camioneta marca FORD ESCAPE 2.0 4X4 modelo 2015 tipo WAGON, color plata Puro, linea CR, motor FUB53445, N° chasis 1FMCU9G91FUB53445, PLACA VEHICULO IGX 198. KILOMETRAJE ACTUAL 116.188. Precio de Referencia de venta: para la presentación de las ofertas, el precio de venta del vehiculo es De: \$61,000.000(incluye el valor de los accesorios). El oferente debera allegar su oferta en propueta debidamente deligenciada y firmada. indicando:</p> <p>1. Vehículo y el valor que desee ofertar . 2. El tiempo que oferta para retirar el vehiculo, esto incluye las siguientes actividades: pago, trámite de traspaso y documentación.</p>	El valor ofertado NO incluye los costos en que incurra el comprador para efectos de traspaso, revisión técnico mecánica, movilización y demás que se requiera para hacer uso del (los) vehiculo(s). La Caja de Compensación pone a la veNta el vehiculo en el estado en que se encuentra, con base en el avalúo comercial establecido NO SE TENDRA EN CUENTA OFERTAS POR VALOR INFERIOR AL MINIMO ESTABLECIDO.
4	<b>POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	Cuantia: 10% valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos Colombianos. Vigencia: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo limite para la presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometerse a mantenerla vigente hasta la constitución de la garantía de cumplimiento. Beneficiario: La Caja de Compensación Familiar de FENALCO del TOLIMA comfenalco tolima nIT: 890700148-4	Obligatoriamente debe presentar el recibo original del pago de la póliza o certificación expedida por la Compañía de seguros, anexo a la propuesta, sin el lleno de este requisito se entenderá por no cumplido.
5	<b>GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE</b>	Pago del Vehiculo: Una vez notificada la aceptación de la propuesta, el oferente deberá pagar el valor total de la venta directa dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, en la cuenta que se indique a nombre de la Caja de Compensación familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO TOLIMA Nit: 890700148-4	El contrato sólo de firmará una vez COMFENALCO TOLIMA reciba el pago correspondiente en el banco junto con el recibo de pago . En caso de incumplimiento por el contratista. COMFENALCO TOLIMA se reserva la facultad de retener las facturas pendientes de pago hasta que todas las pólizas y garantías se encientren al día.
6	<b>PLAZO PARA RETIRO DE LOS VEHICULOS</b>	El plazo oficial para la entrega y retiro de los bienes e insumos que hacen parte del vehiculo será maximo hasta el día 15 días calendario o adjudicación o venta del vehiculo.	



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"  
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA VENTA CAMIONETA PROPIEDAD DE LA CAJA**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA
7	<b>CONDICIONES PARA EL RETIRO Y LA ENTREGA DEL VEHICULO</b>	El comprador se compromete a cumplir las siguientes obligaciones con la Caja de Compensación.	a.El comprador debe encargarse de adelantar todos los trámites necesarios para poder movilizar el vehículo, y debe asumir estos gastos en un 100% (traspaso, etc) B.El comprador debe realizar el pago total del vehículo a la Caja de Compensación, como requisito para proceder a la firma del formulario de traspaso. C. Para el retiro del vehículo el comprador debe presentar los trámites aprobados de traspaso que por este motivo se generen.
8	<b>CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN</b>	durante la vigencia del contrato, el Comprados no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión.	
9	<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del contrato será ejercida por la Líder de la División Financiera de COMFENALCO TOLIMA, con el apoyo de la División Jurídica.	
10	<b>VISITA PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL VEHICULO</b>	Los interesados podrán visitar e inspeccionar el vehículo, <u>los días 17-18-19 de enero de 2022 a partir de las 9:00 am y hasta las 5:00 pm</u> , en el parqueadero del Edificio Sede de la Caja de Compensación, ubicado en la Carrera 5 nCalle 37 Esquina de la Ciudad de Ibagué. Previa concertación de cita al celular 3123475538.	
11	<b>APERTURA DE LA INVITACIÓN</b>	La apertura de la presente Invitación, es el día 14 de enero de 2022.	
12	<b>ACLARACIONES</b>	Aquellos proveedores que tengan dudas en algunos de los requisitos o documentos requeridos, deberán presentar por escrito solicitud de aclaración al correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co. Hasta el día 20 de enero de 2022 a las 12m	



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"  
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA VENTA CAMIONETA PROPIEDAD DE LA CAJA**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA
13	<b>CIERRE DE LA INVITACIÓN</b>	El cierre de la invitación se efectuará el día 30 de enero de 2022 a las 3pm	
14	<b>FORMA DE PERSENTACIÓN Y RECIBO DE PROPUESTAS.</b>	<p>"1.Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo</p> <p>2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima)</p> <p>3.El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 30 de enero de 2022 a las 3:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4.Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p> <p>7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.</p> <p>8.El peso maximo del archivo es de 33MB "Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.</p>	<p>Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.</p>

**DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ**  
Directora Administrativa